

SISTEMA DE ALERTA SANITARIA Y TABLERO DE RESTRICCIONES

SECTOR	ROJO - MAXIMA	NARANJA - ALTA	AMARILLO - MODERADA	VERDE - NUEVA NORMALIDAD	
TRANSPORTE	URBANO DE PASAJEROS	Permitido circular autorizado por alcaldía y MSPAS con ocupación 50%.	Permitido circular autorizado por alcaldía y MSPAS con ocupación 50%.	Permitido circular autorizado por alcaldía y MSPAS con ocupación 75%.	Permitido circular autorizado por alcaldía y MSPAS con ocupación 100%.
	EXTRAURBANO DE PASAJEROS (Restricción mas alta aplica en el transporte entre municipios de diferente alerta)	Permitido circular autorizado por MICIVI y MSPAS con ocupación 50%.	Permitido circular autorizado por MICIVI y MSPAS con ocupación 50%.	Permitido circular autorizado por MICIVI y MSPAS con ocupación 75%.	Permitido circular autorizado por MICIVI y MSPAS con ocupación 100%.
COMERCIO	MERCADOS CANTONALES Y MUNICIPALES	Restricciones limitadas a distancia social (1.5 m entre vendedor-comprador o vendedor-vendedor). No se permite ingreso de personas de alto riesgo o mayores de 60 años o personas de riesgo.	Restricciones limitadas a distancia social (1.5 m entre vendedor-comprador o vendedor-vendedor). No se permite ingreso de personas de alto riesgo o mayores de 60 años o personas de riesgo.	Restricciones limitadas a distancia social (1.5 m entre vendedor-comprador o vendedor-vendedor). Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.	Se mantiene la distancia social, mascarilla universal, y medidas de higiene. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.
	SUPERMERCADO Y CONVENIENCIA	Restricciones limitadas a 4 m2 por persona, mascarilla universal, y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo.	Restricciones limitadas a 4 m2 por persona, mascarilla universal, y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo.	Restricciones limitadas a distancia social, mascarilla universal, y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo.	Restricciones limitadas a distancia social, mascarilla universal, y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo.
	CENTROS COMERCIALES	Compras en línea y de entrega en estacionamiento permitidas. Solo se permite a los clientes llegar a locales. Áreas comunes de congregación, espectáculos y restaurantes cerradas. Aglomeraciones > 10 personas no permitidas. Aforo de personas por local de 10 m2/persona. No se permite ingreso de personas de alto riesgo o mayores de 60 años o personas de riesgo.	50% de aforo de estacionamientos. Áreas comunes de congregación, espectáculos y restaurantes cerradas. Aglomeraciones > 10 personas no permitidas. Aforo de personas por local de 10 m2/persona. Horario especial de al menos 1 hora para grupos de riesgo y mayores de 60 años.	75% de aforo de estacionamientos. Áreas comunes de congregación, espectáculos y restaurantes cerradas. Aglomeraciones > 10 personas no permitidas. Aforo de personas por local de 4 m2/persona. Horario especial de al menos 1 hora para grupos de riesgo y mayores de 60 años.	Aforo de personas por local de 2.5 m2/persona. Horario especial de al menos 1 hora para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

INDUSTRIA

ESENCIAL
(Farmacéutica, alimentos, etc)

Aforo de personas por local de 4 m²/persona. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

Aforo de personas por local de 4 m²/persona. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

Aforo de personas por local de 2.5 m²/persona. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

Aforo de personas por local de 2.5 m²/persona. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

MANUFACTURA LIGERA

Aforo con 4 m²/persona en el centro de trabajo o si usa horarios o turnos escalonados con distancia social de 2.5 m² mínima. Sistema de ventilación abierta, no aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

Aforo con 4 m²/persona en el centro de trabajo o si usa horarios o turnos escalonados con distancia social de 2.5 m² mínima. Sistema de ventilación abierta, no aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

Aforo con 2.5 m²/persona en el centro de trabajo o si usa horarios o turnos escalonados con distancia social de 2.5 m² mínima. Sistema de ventilación abierta, no aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

Aforo en el centro de trabajo con distancia social de 2.5 m² mínima. Sistema de ventilación abierta o aire acondicionado con filtro.

MANUFACTURA PESADA

Aforo con 4 m²/persona o usando horarios o turnos escalonados con distancia social de 2.5 m² mínima. Se permite el mantenimiento y reparación de maquinaria, hornos y otros equipos necesarios. Preferenciar sistema de ventilación abierta sin aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

Aforo con 4 m²/persona o usando horarios o turnos escalonados con distancia social de 2.5 m² mínima. Se permite el mantenimiento y reparación de maquinaria, hornos y otros equipos necesarios. Preferenciar sistema de ventilación abierta sin aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

Aforo con 2.5 m²/persona o usando horarios o turnos escalonados con distancia social de 2.5 m² mínima. Preferenciar sistema de ventilación abierta sin aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.

Aforo del centro de trabajo con distancia social de 2.5 m² mínima. Sistema de ventilación abierta, aire acondicionado con filtro.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Restricciones limitadas a distancia social 1.5 m durante actividades y evitar aglomeraciones >10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago

Restricciones limitadas a distancia social 1.5 m durante actividades y evitar aglomeraciones >10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago

Restricciones limitadas a distancia social 1.5 m durante actividades y evitar aglomeraciones >10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago

Restricciones limitadas a distancia social 1.5 m durante actividades y evitar aglomeraciones >10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago

CONSTRUCCIÓN	Por municipalidades dependiendo del tipo de obra. Distancia 4 m2/persona.	Por municipalidades dependiendo del tipo de obra. Distancia 4 m2/persona.	Por municipalidades dependiendo del tipo de obra. Distancia 4 m2/persona.	Por municipalidades dependiendo del tipo de obra.
RESTAURANTES	Priorizar la entrega a domicilio o la entrega para llevar. Aforo calculado a 10 m2/persona área de servicio interno, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, y 2.5 m2/persona al aire libre, solo permitiendo grupos de < 10 personas por mesa. No se permiten personas de alto riesgo o mayores de 60 años.	Priorizar la entrega a domicilio o la entrega para llevar. Aforo calculado a 6 m2/persona área de servicio interno, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, y 2.5 m2/persona al aire libre, solo permitiendo grupos de < 10 personas por mesa. Área especial aislada u horario especial para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.	Priorizar la entrega a domicilio o la entrega para llevar. Aforo calculado a 4 m2/persona área de servicio interno, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, y 2.5 m2/persona al aire libre, solo permitiendo grupos de < 10 personas por mesa. Área especial aislada u horario especial para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.	Aforo calculado a 2.5 m2/persona área de servicio interno y al aire libre, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, solo permitiendo grupos de < 10 personas por mesa. Área especial aislada u horario especial para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.
HOTELERÍA Y TURISMO	HOTELES Ocupación con limitaciones siguientes: 1) sin acceso a áreas sociales 2) servicio de comida en habitación o mesas al aire libre con aforo 4 m2/persona.	Ocupación con limitaciones siguientes: 1) sin acceso a áreas sociales 2) servicio de comida en habitación o mesas al aire libre con aforo 4 m2/persona.	Ocupación con limitaciones siguientes: 1) Acceso a áreas sociales con distancia 4 m2/persona. Uso de áreas al aire libre manteniendo distancia y mascarilla universal	Ocupación con limitaciones siguientes: 1) Acceso a áreas sociales con distancia 2 m2/persona.
TRANSPORTE TURÍSTICO	Igual a Transporte Público	Igual a Transporte Público	Igual a Transporte Público	Igual a Transporte Público
CENTROS TURÍSTICOS	Cerrado	Viajes y visitas a centros de turismo en grupos < 10 personas	Visitas a centros de turismo en grupos < 15 personas	Visitas a centros de turismo en grupos < 20 personas
RECREACIÓN Y DEPORTES	PARQUES PÚBLICOS Cerrado con excepción de áreas para deporte individual. No se permiten actividades grupales. No se permiten ventas de comida o comercio.	Aforo a 4 m2 por persona, no se permiten aglomeraciones mayores de 5 personas. No se permiten ventas de comida o comercio.	Aforo al 4 m2/persona, no se permiten aglomeraciones mayores de 10 personas; se permite venta de comidas con medidas iguales a las ventas en mercado.	Aforo a 2.5 m2 por persona.

RECREACIÓN Y DEPORTES

CENTROS DE DIVERSIÓN, BARES Y FIESTAS	Cerrado a todas actividades.	Cerrado. Excepto actividades que puedan ocurrir desde el vehículo.	Cerrado. Excepto actividades que puedan ocurrir desde el vehículo.	Aforo a 2.5 m2 por persona.
EVENTOS Y CONCIERTOS	Cerrado a todas actividades.	Cerrado. Excepto eventos que puedan ocurrir desde el vehículo sin permitirse descender de los mismos.	Cerrado. Excepto eventos que puedan ocurrir desde el vehículo sin permitirse descender de los mismos.	Aforo a 2.5 m2 por persona.
PISCINAS	Cerradas.	Permitida la natación individual de entrenamiento o competencia. Clases individuales permitidas. Horarios especiales para personas de riesgo o mayores de 60 años.	Permitida la natación en grupos < 10 personas. Clases individuales permitidas. Horarios especiales para personas de riesgo o mayores de 60 años.	Abiertas con horarios especiales para personas de riesgo o mayores de 60 años.
DEPORTES INDIVIDUALES	Permitidos deportes individuales al aire libre (caminar, correr, bicicleta, natación, etc.) y deportes olímpicos que permitan mantener la distancia.	Permitidos deportes individuales al aire libre (caminar, correr, bicicleta, natación, etc.) y deportes olímpicos que permitan mantener la distancia.	Permitidos deportes individuales al aire libre (caminar, correr, bicicleta, natación, etc.) y deportes olímpicos que permitan mantener la distancia.	Permitidos deportes individuales y grupales al aire libre y deportes olímpicos.
CENTROS DE ENTRENAMIENTO Y GIMNASIOS	Cerrados.	Permitidos con aforo de 4 m2 en área de servicio. No clases o actividades grupales. No se permite el ingreso de personas de alto riesgo o mayores de 60 años.	Permitidos con aforo de 4 m2 en área de servicio. Clases o actividades de grupo <10 personas respetando aforo 4 m2/persona. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.	Permitidos con aforo de 2.5 m2 en área de servicio. Clases o actividades de grupo de 10 personas respetando aforo 2.5 m2/persona. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.
LIGAS PROFESIONALES Y DEPORTES EN GRUPO	Permitidos los entrenamientos de ligas profesionales en grupos de 10 personas exceptuando gimnasio o actividades aglomeradas. Se permiten los deportes profesionales en grupo incluyendo torneos a puerta cerrada en estadios.	Permitidos los entrenamientos de ligas profesionales en grupos de 15 personas exceptuando gimnasio o actividades aglomeradas. Se permiten los deportes profesionales en grupo incluyendo torneos a puerta cerrada en estadios y gimnasios.	Permitidos los deportes profesionales en grupo incluyendo torneos con apertura al público con aforo que permita la distancia de 4 m2 entre personas.	Se permiten los deportes profesionales en grupo con apertura al público incluyendo torneos con aforo dado por distancia de 2.5 m2 entre personas.

ACTIVIDADES CULTURALES	CINES Y TEATROS	Cerrado.	Cerrado. Excepto eventos que puedan ocurrir desde el vehículo sin permitirse descender de los mismos.	Permitido funciones manteniendo un aforo de 4 m ² / persona. No se permite aglomeración de >10 personas. No se permiten personas de riesgo y mayores de 60 años.	Permitido funciones manteniendo un aforo de 2.5 m ² /persona. Horarios especiales para personas de riesgo y mayores de 60 años.
RELIGIÓN	IGLESIAS Y TEMPLOS	Servicios religiosos como bautizos y matrimonios se limitan a <10 personas y tiempo 30 minutos	Se permiten servicios religiosos con un aforo de 4 m ² por persona y las siguientes medidas: a) Duración 30 min, y 1 hora entre servicios; b) Puertas y ventanas abiertas; c) Servicios especiales para personas de alto riesgo o >60 años	Se permiten servicios religiosos con un aforo de 2.5 m ² por persona y las siguientes medidas: a) Duración 30 min, y 1 hora entre servicios; b) Puertas y ventanas abiertas; c) Servicios especiales para personas de alto riesgo o >60 años	Se permiten servicios religiosos con un aforo de 1.5 m entre personas y las siguientes medidas: a) Duración 30 min, y 1 hora entre servicios; b) Puertas y ventanas abiertas; c) Servicios especiales para personas de alto riesgo o >60 años
	CONCENTRACIONES RELIGIOSAS	Prohibidas las concentraciones religiosas como retiros, reuniones de oración, y congresos	Prohibidas las concentraciones religiosas como retiros, reuniones de oración, y congresos	Concentraciones religiosas como retiros y congresos con un distanciamiento de 4 m ² /persona. Reuniones de oración limitadas a <10 personas	Concentraciones religiosas como retiros y congresos con un distanciamiento de 2.5 m ² /persona.
CENTROS DE TRABAJO	PÚBLICOS Y PRIVADOS (Oficinas, Tecnología, otros)	Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 4 m ² por persona	Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 4 m ² por persona	Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 2.5 m ² por persona	Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 2.5 m ² por persona